

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Resolución Exenta N° 14179/2019 de fecha 11.11.2019, que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional 2.019, entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para el Proyecto denominado **"Mejoramiento Aceras Distintos Tramos Calle Rafael Casanova"**.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el Proyecto **"Mejoramiento Aceras Distintos Tramos Calle Rafael Casanova"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Mejoramiento Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.049.

DECRETO

EXENTO N° 00285

1. **LLÁMESE** la Propuesta Pública el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ACERAS DISTINTOS TRAMOS CALLE RAFAEL CASANOVA"**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, la **Directora de Administración y Finanzas** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será el **Director de Obras Municipales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/CMRC/GAGV/rcp

C. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)